

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

13**MADRID NÚMERO 23****EDICTO**

Que en este Juzgado de lo Social n° 23 de Madrid se han visto los presentes autos de juicio de despido con n° 666/2016 a instancias de Dª PURA MERCADO PEREIRA CONTRA IBER HUNTING,SA y FOGASA

Que en fecha 12 de enero de 2017 ha recaído Sentencia que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual no cabe recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia para la notificación a la demandada IBER HUNTING, SA

En Madrid, a diecisiete de enero de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN . DE JUSTICIA

(03/3.377/17)

